



OF. 310-PQ-437-2024

Puerto Quetzal,  
04 de junio de 2024

Licenciada

**GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN**  
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-138-2024** de fecha 24 de mayo del 2024, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envíe un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, correspondiente al mes de **MAYO 2024**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO**  
Jefe Depto. Servicios Administrativos

CC. Archivo

Puerto Quetzal,  
31 mayo del 2024.

Licenciado  
**Selvyn Osmar Cifuentes Castillo**  
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos  
Empresa Portuaria Quetzal.



**Licenciado Cifuentes Castillo:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.138-UIP-2024 de fecha 24 de mayo de 2,024, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, atendidos en el mes de mayo del 2024.**

Me suscribo de usted atentamente,

  
Heidi Yohana Charuco de Paredes  
Codigo 1964  
Oficial Administrativo I

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA  
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE MAYO 2024

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	92
26	Otro (especificar el idioma)	0

Puerto Quetzal  
Mayo 24 del 2,024.



Licenciado:  
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.  
Jefe de Otros Servicios Administrativos  
Empresa Portuaria Quetzal  
Su Despacho

Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

**Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: [oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt](mailto:oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt).**

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día miércoles 05 de junio del 2,024. A continuación, se detalla la información solicitada:

**Artículo 10, Numeral 12:** listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

**Art. 10 numeral 28:** Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envíe a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de  
Coordinadora Unidad de Información Pública

